ECO-KONTROL
Manejo integrado de Plagas

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS



ECOKONTROL MIP SAS

LA CEJA ANT

SEPTIEMBRE 2020

e-mail: ecokontrol.mip@gmail.com Cel: 313 615 91 32

PRESENTACIÓN

En las actividades que se realizan en ECOKONTROL MIP SAS, se pueden generar situaciones de emergencia de tipo antrópicas como incendios, atentado terrorista, fallas estructurales, se suman también fenómenos naturales como movimientos sísmicos, las cuales, en algún momento, además de causar, en la mayoría de los casos, traumas de orden económico y afectar el servicio que la institución presta al país, pueden afectar en una forma súbita y significativa el estado y las condiciones de salud de las personas expuestas.

La prevención de emergencias es una de las más importantes acciones de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ello requiere la cooperación, el compromiso y el apoyo decidido de todos los niveles organizacionales de la compañía.

La ley 1562 de 2012, establece la directriz del SG-SST, en la cual la salud y la seguridad en el trabajo es primordial. Dentro de sus componentes está la planificación y la aplicación, que serán parte importante de este plan. En este contexto, la anticipación, el reconocimiento, la evaluación y el control de los peligros que surgen en lugar de trabajo o que se derivan del mismo y que pudieran poner en peligro la salud y el bienestar de los trabajadores son los principios fundamentales del proceso que rige la evaluación y gestión de los riesgos.

El presente plan se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparación administrativas, funcionales y operativas, antes, durante y después de una emergencia, que permita a la compañía adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas, creando condiciones que permitan a las personas que laboran, adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y el control de emergencias.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos tendientes a proteger a las personas ocupantes de las instalacione de Eco Kontrol MIO SAS ante emergencias o desastres que pongan en peligro su integridad a través de acciones, estrategias y recursos técnicos para prevenir, controlar y recuperarse de aquellos eventos que puedan generar un impacto negativo sobre las personas, los bienes, el negocio y el medio ambiente.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las amenazas que interna o externamente estén presentes en la empresa y que en un momento dado puedan desencadenar una emergencia.

- Determinar la vulnerabilidad de cada uno de los elementos expuestos a la amenaza: personas, recursos y sistemas y procesos.

- Realizar el inventario de recursos físicos, humanos, logísticos y financieros con que cuenta la empresa para atender una situación de emergencia.

- Establecer una estructura administrativa para el plan de emergencias que permita la asignación de roles y responsabilidades antes, durante y después de una emergencia.

- Establecer una ruta de evacuación que permita a los ocupantes de las instalaciones la huida oportuna en caso de una emergencia.

- Diseñar procedimientos operativos para la notificación ante emergencias y la respuesta ante diferentes amenazas.

2. ALCANCE

El presente plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias está diseñado para la sede de Ecokontrol MIP SAS en donde se desarrollan las actividades administrativas y se planean las actividades operativas de la compañía.

3. CONCEPTOS BÁSICOS

ALARMA: Señal o aviso preestablecido, que implica ejecutar una acción específica. Es la señal que se debe adoptar para indicar la necesidad de salir en forma inmediata de la edificación

ALERTA: Señal o aviso que advierte la existencia de un peligro. Es el aviso de la situación de peligro e implica estar dispuestos para actuar.

AMENAZA: Factor externo de origen natural, tecnológico o social que puede afectar a la comunidad y a las empresas, provocando lesiones y/o muerte a las personas o daños a la infraestructura física y económica.

BRIGADA DE EMERGENCIAS: Grupo de funcionarios con capacitación y conocimientos para atender emergencias antes, durante y después de los eventos. La brigada de emergencias es la responsable de organizar, planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.

CONATO DE EMERGENCIA: Situación de emergencia controlable con los recursos materiales y humanos existentes en la Empresa.

CONTINGENCIA: Evento específico de una emergencia que tiene la posibilidad de ocurrencia o no-ocurrencia.

DESASTRE: Daño o alteración grave de las condiciones normales de vida, causadas por fenómenos naturales o por la acción del hombre en forma accidental o premeditada.

DOTACIÓN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.

EMERGENCIA: Situación que implica el estado de perturbación parcial o total de una empresa, generalmente ocasionado por la posibilidad o real ocurrencia de un evento no deseado. Por su magnitud, puede requerir de ayuda superior y de la adopción de procedimientos especiales.

EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.

EVACUACIÓN: Acto de retirar de un área de peligro a un área segura de operaciones, actividades o instalaciones en forma ordenada a todas las personas empleados y visitantes de las instalaciones y no pertenecientes al grupo de atención (Brigadas).

GRAVEDAD: Grado de afectación resultante de un evento.

IMPACTO: Acción directa de una amenaza o factor de riesgo sobre un grupo de personas o sobre sus bienes e infraestructura. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.

PLAN DE CONTINGENCIA (DE CONTINUIDAD): Es la definición previa de la forma como se atenderá un evento específico, por una amenaza, controlando para ello la situación derivada de emergencia y aplicando medidas de recuperación respecto a los efectos particulares ocasionados por el evento ocurrido.

PLAN DE EMERGENCIA: Es la definición previa de cómo se desarrollarán las acciones de Reducción, Respuesta y Recuperación respecto a posibles emergencias que puedan presentarse en la Organización.

POSIBILIDAD: Que se puede ejecutar, existir u ocurrir, el evento reconocido. Se analiza desde el punto de vista cualitativo, como por ej. Bajo, Medio o Alto.

PROBABILIDAD: Inminente ocurrencia del evento, sin especificar el tiempo. El sistema de valoración está dado por la cuantificación de la escala de posibilidad.

RIESGO: Probabilidad de ocurrencia de un desastre o emergencia en un lugar determinado. Sus efectos están relacionados con las amenazas o factores de riesgo existentes y la vulnerabilidad de personas o por desprotección técnica y de la estructura. Puede ser conocido o no y afectar a un individuo o un grupo de personas y presentarse de forma súbita o progresiva.

RUTA DE EVACUACIÓN: Camino o dirección que se toma para el propósito de salir. Es un camino continuo y seguro que permite el traslado desde cualquier punto de un edificio o estructura hasta el exterior y a nivel del suelo (punto de encuentro).

VULNERABILIDAD: Debilidad presentada ante un evento que puede causar afectación. Nivel de respuesta que se tiene en el momento en el que se presenta la emergencia.

4. REQUISITOS LEGALES

El título tercero del Código Sanitario Nacional Colombiano (Ley 9a del 24 de enero de 1979), relativo a la Salud Ocupacional, establece para los empleadores las siguientes exigencias relacionadas con emergencias:

- Art. 80 - Proteger a los trabajadores y la población de los riesgos para la salud.
- Art. 93 - Áreas de Circulación. Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito

seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.

- Art. 96 - Puertas de Salida. En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.
- Art. 114 - Prevención y Extinción de Incendios. Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.
- Art. 116 - Equipos y Dispositivos para la Extinción de Incendios. Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.
- Art. 117 - Equipos, Herramientas, Instalaciones y Redes Eléctricas. Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevengan riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión.

Por su parte, el Estatuto de Seguridad Industrial (Resolución 2400 del 22 de mayo de 1979), también contempla los siguientes requisitos para los centros de trabajo:

- Art. 4 - Edificios y Locales. Construcción segura y firme; techos o cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento ó piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural.
- Art. 14 - Escaleras de Comunicación entre Plantas del Edificio. Con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles y espaciosas.
- Art. 205 - Peligro de Incendio o Explosión en Centros de Trabajo. Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.
- Art. 206 - Construcciones bajo Riesgo de Incendio y Explosión. Dotadas de muros cortafuegos para impedir la propagación entre un local de trabajo y otro.
- Art. 207 - Salidas de Emergencia. Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.
- Art. 220 – Extintores. Según combustible utilizado y clase de incendio.
- Art. 223 - Brigada Contra Incendio debidamente entrenada.

Con base en el Decreto 614 del 14 de marzo de 1984 (Artículos 28 a 30) y la Resolución 1016 del 31 de marzo de 1989 (Artículo 11) se establece a toda empresa la obligación de ejecutar de manera permanente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un Plan de Emergencia.

Otras aplicables.

5. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

5.1 Identificación De La Empresa

Nombre de la Empresa	Eco Kontrol MIP SAS
NIT	901076796
Actividad Económica	8129 (Otras Actividades De Limpieza De Edificios E Instalaciones Industriales)
Teléfono	3104992233
Dirección	Calle 25 # 16 - 66
Responsable Del Plan	Yuri Gomez

5.2 Ocupación

Se ha elaborado la tabla del perfil sociodemográfico donde se encuentra la información de todo el personal de la organización (género, EPS, AFP), será usada en los casos de evacuación, para el llamado a lista del personal en el punto de encuentro.

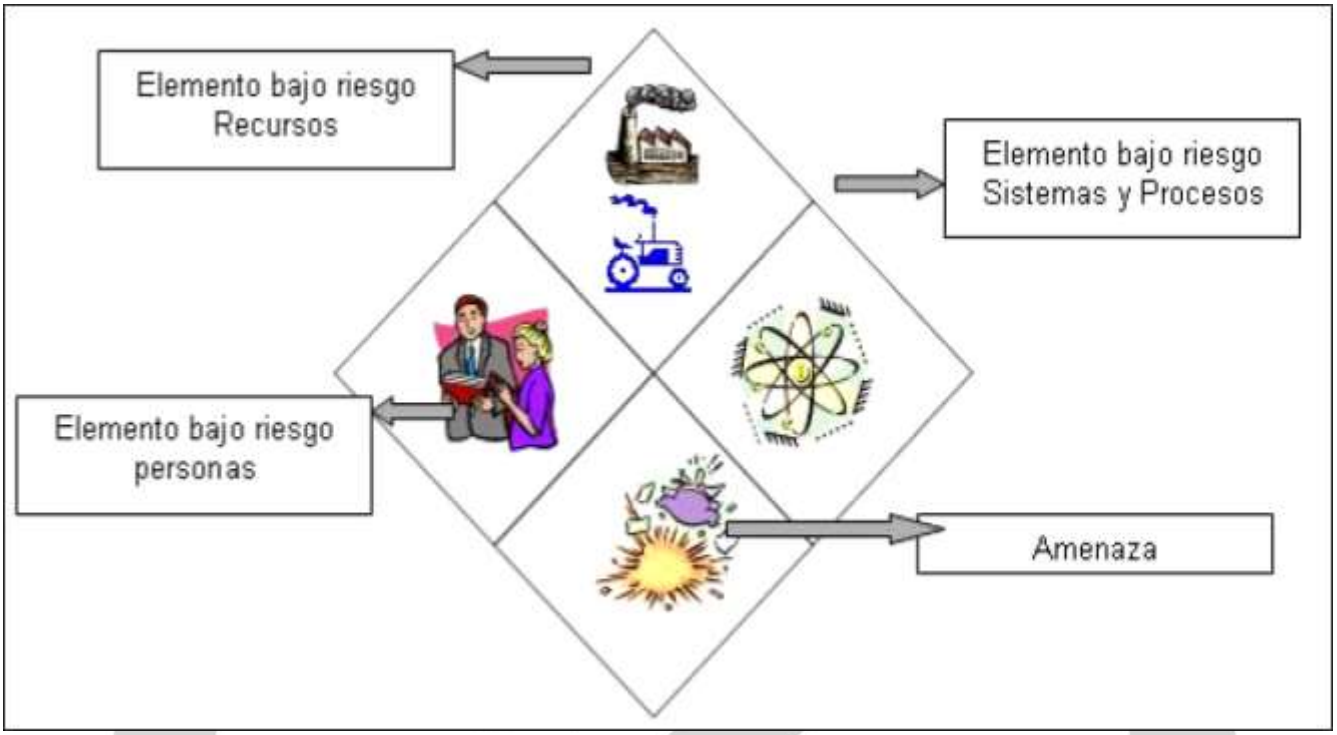
ECO KONTROL MIP	Número estimado de funcionarios fijos en edificio	2
	Número aproximado de funcionarios flotantes en edificio	0
	Contratistas / Visitantes	0
	Jornada Laboral	7:30 am -5:00 Pm
	Funcionarios discapacitados	0

6. ANÁLISIS DE RIESGO

6.1 METODOLOGÍA E INTERPRETACIÓN

6.1.1 Diamante de riesgo

El riesgo es la posibilidad de exceder a un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con la intensidad específica y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.



Esta relación puede ser interpretada por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo que son:

- Personas
- Recursos
- Sistemas y Procesos

6.1.2 Amenazas

Se clasifican e identifican según su origen en las siguientes categorías:

- **NATURALES:** Amenazas causadas por los fenómenos naturales.

- **TECNOLÓGICAS:** Amenazas causadas por la actividad industrial, las tecnologías, maquinarias y construcciones creadas por el hombre.
- **SOCIALES:** Amenazas causadas por los comportamientos y conflictos entre personas y grupos humanos.

6.1.2.1 Antecedentes históricos

Se relacionan las amenazas que se han materializado en la empresa a lo largo de su existencia o su funcionamiento.
NINGUNO

6.1.2.2 Calificación de la amenaza

Para calificar la amenaza y asignar un color y un valor al cuadrante inferior, se utilizan los siguientes parámetros:

AMENAZA POSIBLE: Evento que nunca ha sucedido, pero se tiene la información que no descarta su ocurrencia. Se destaca con color **VERDE.**
AMENAZA PROBABLE: Evento ya ocurrido en el lugar o en unas condiciones similares. Se destaca con color **AMARILLO.**
AMENAZA INMINENTE: Evento instrumentado o con información que lo hace evidente y detectable. Se destaca con color **ROJO.**

CALIFICACIÓN	COLOR
POSIBLE	**VERDE**
PROBABLE	**AMARILLO**
INMINENTE	**ROJO**

Tabla. Interpretación de la amenaza

6.1.3 Calificación de la vulnerabilidad

La calificación que se hace en cada uno de los elementos bajo riesgo:

Las personas
Se definen como empleados y visitantes de la empresa, analizándose su organización para prevención y control de emergencia. Se evalúan la capacitación, el entrenamiento y la dotación completa de elementos para la seguridad y protección personal de acuerdo con la amenaza

Los recursos
Se analizan desde dos campos, el de las construcciones (Edificaciones, obras civiles) y los materiales y equipos. Para cada uno de estos campos se califica la instrumentación, la protección física y los sistemas de control.

Los sistemas y procesos
Los procesos se entienden como el desarrollo de las actividades productivas de los elementos bajo involucrados y los sistemas como el conjunto ordenado de normas y procedimientos. En este campo la capacidad de la empresa para suplir los servicios interrumpidos con sistemas alternos y la preparación para re-establecer los procesos (reservas, seguros).

Para cada elemento expuesto se definen unos ítems que se califican según los siguientes parámetros:

- 0.0 - Sí de acuerdo con la situación a evaluar se considera que la empresa está bien en este punto.
- 0.5 - Si en el aspecto a evaluar se está en proceso.
- 1.0 - Si no se tiene desarrollado o no se cuenta con el aspecto evaluado.

El promedio aritmético de las calificaciones de dichos ítems constituye el valor final de vulnerabilidad para cada elemento y se traduce en colores según la siguiente tabla:

RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
0.0 - 1.0	BAJA	VERDE
1.1 - 2.0	MEDIA	AMARILLO
2.1 - 3.0	ALTO	ROJO

Tabla. Interpretación de la vulnerabilidad.

7. ACCIONES DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

Con el fin de evitar que dentro de ECOKONTROL MIP SAS, se presenten emergencias causadas por las amenazas identificadas u otras que puedan presentarse se llevarán las siguientes actividades prevención y mitigación.

7.1 Plan Educativo

A continuación se presenta el plan educativo que debe seguirse con cada una de las instancias que conforman la estructura administrativa de ECOKONTROL MIP SAS para la completa implementación y funcionamiento del Plan de Evacuación.

GRUPO	TEMAS	ESTRATEGIAS
Comité de emergencias	• Presentación del Plan de Emergencias.	Reunión de presentación
Brigada de emergencias	• Normatividad • Administración de la emergencias • Articulación de la brigada con el cuerpo de bomberos. • Manejo del plan de evacuación y plan de emergencias • Riesgos de seguridad de los brigadistas • Comportamiento del fuego • Métodos, agentes y equipos de extinción • Extintores portátiles bajo la normatividad nacional e internacional • Evacuación y transporte de pacientes • Procedimiento operativo normalizado • Conceptos Generales sobre Plan de Emergencias • Rutas de Evacuación • Sistemas de Alerta y Alarma de la empresa • Formas de Actuación ante una Emergencia	Capacitación y reuniones de mantenimiento del plan

Todo el personal	• Información sobre el plan de evacuación	Divulgación a través de boletines y carteleras.
	• Estrategias de autoprotección en caso de incendio, corto circuito, atentado y terrorismo, robo y asalto, movimiento sísmico, inundaciones, Y explosiones	Divulgación a través de boletines y carteleras.
	• Procedimiento general para evacuar- Rutas de Evacuación - Técnicas de Evacuación y Autoprotección • Sistemas de Notificación de Emergencias	Capacitación

8. COMPONENTE ADMINISTRATIVO DEL PLAN DE EMERGENCIAS

8.1 Estructura Organizacional Para Emergencias

La estructura organizacional para emergencias de la empresa está conformada por Comité de emergencias, coordinadores de evacuación y brigada, cuya definición y funciones se encuentran a continuación.

Jefe de Brigada

Es la persona encargada de asumir el manejo y control de la emergencia, se caracteriza por tener la capacidad de decisión, liderazgo y don de mando dentro de la empresa. **El jefe y su suplente deben tener disponibilidad las 24 horas del día y de fácil ubicación.**

8.2 Funciones de la estructura organizacional para emergencias

JEFE DE BRIGADA	
ANTES DE LA EMERGENCIA	
PHVA	**ACTIVIDAD**
P	Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una eventual emergencia.
P	Conocer el funcionamiento de la entidad y las empresas vecinas, las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y los planes normativos y operativos de las mismas.
P	Identificar las zonas más vulnerables
P	Mantener actualizado el inventario de recursos humanos, materiales y físicos con los que puede contar el edificio y los propios de la empresa.
P	Mantener el control permanente sobre los diferentes riesgos de la entidad.
P	Diseñar y promover programas de capacitación para todo el personal para afrontar emergencias.

P	Realizar reuniones periódicas para mantener permanentemente actualizado el Plan de Emergencias.
P	Evaluar los procesos de atención de las emergencias para realimentar las acciones de planificación.
DURANTE DE LA EMERGENCIA	
PHVA	**ACTIVIDAD**
H	Activar la cadena de llamadas de los integrantes del Comité de Emergencias.
H	Evaluar las condiciones y magnitud de la Emergencia.
H	Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada de la emergencia.

9. SISTEMA DE NOTIFICACIÓN EN EMERGENCIAS

9.1 Alerta y alarma

El sistema de Alerta y Alarma es aquel que establece una codificación de sonidos audibles desde todos los espacios de la empresa, de tal manera que pueda garantizar que todos los ocupantes reciban la información referente a emergencias.

Dicho sistema consta de dos fases:

ALERTA: Es un mensaje de preparación para la evacuación, indica que todas las personas deben disponerse a evacuar cuando sea dada la señal.
ALARMA: Es un mensaje que indica que debe activarse el plan de emergencia y la evacuación de las instalaciones.

9.1.1 Procedimiento para la notificación externa de emergencias

Comunique lo siguiente:

1. ¿QUE?

Tipo de evento: Accidente de tránsito, Explosión, Fuga de gas, etc.

Lesionados: Diga si hay lesionados y aproximadamente cuantos

EJEMPLO: Se ha presentado una explosión y hay tres personas lesionadas

2. ¿DÓNDE?

El operador le preguntará la dirección, cerciórese de tener el dato antes de marcar y dar la información correcta.

3. ¿QUIÉN, CÓMO?

Identifíquese con nombre y documento de identidad si el operador se lo solicita, no se desespere ante la solicitud de información ya que esto es para confirmar y agilizar el servicio.

El operador le pedirá un número fijo o celular: dé un número real en el que pueda confirmar la información más tarde. No congestione esa línea.

Indique el nombre, documento de identidad y lesiones de los afectados. El operador le solicitará información sobre la EPS y/o ARL para agilizar su regulación a los centros de salud.

Si no tiene el conocimiento para informar sobre las lesiones de los afectados, acuda a un brigadista o la persona que presta los primeros auxilios ya que esta información es importante para que el servicio despachado sea el apropiado.

RESUMEN

¿QUÉ DEBO SABER ANTES DE LLAMAR AL 123 Y/O A LA LÌNEA DE ATENCIÓN ARL SURA
Tipo de Evento
Dirección y Teléfono

10. INVENTARIOS DE RECURSOS

10.1 Logísticos y físicos

Los recursos con los que cuenta ECOKONTROL MIP SAS para la prevención y atención de emergencias son:

10.1.1 Sistema de Extinción de Incendios

Oficina	Recurso	Cantidad	Ubicación
La Ceja	Extintor Gas Carbonico x 10 lb	1	Entrada principal
	Extintor Polvo Químico Seco x 10 lb	1	Oficina

1.1.1 Equipos de atención de emergencias

Oficina	Recurso	Cantidad	Ubicación
La Ceja	Botiquín tipo A	2	1.Entrada, almacen de plagas
	Camilla	1	
	Kit de derrames: cinta de peligro, cal, arena, pala, recogedor, jabón rey, bolsas amarillas	4	1. Almacén de plagas 2 . Técnico aplicador
	Solución lavaojos	1	Almacén de plagas

11. PLAN DE EVACUACIÓN

11.1 Fases Del Proceso De Evacuación.

En el proceso de una evacuación se consideran cuatro (4) fases, que corresponden al tiempo que puede demorar una salida, estas son:

FASE I. DETECCIÓN DEL PELIGRO: El tiempo que se invierte en conocer la existencia de peligro, esto depende del tipo de amenaza, de los elementos disponibles para detectarla, del uso que tenga la edificación y del día y la hora en que ocurre la emergencia.

FASE II. ALARMA. El tiempo empleado para advertir e informar el peligro. La duración depende del sistema de alarma y del adiestramiento que tenga el personal.

FASE III. RESPUESTA DEL PERSONAL. El tiempo que transcurre para que los funcionarios inicien la evacuación. Depende de la magnitud de la amenaza, de las condiciones personales y del adiestramiento en normas de autoprotección.

FASE IV. SALIDA DEL PERSONAL. El tiempo que dura la evacuación del personal hasta llegar al sitio de encuentro depende de la distancia a recorrer, el número de personas que deben evacuar la edificación, la capacidad de las vías y el acceso al punto de encuentro, definición de los sistemas de señalización y direccionamiento de las personas.

11.2 Rutas de evacuación y puntos de encuentro

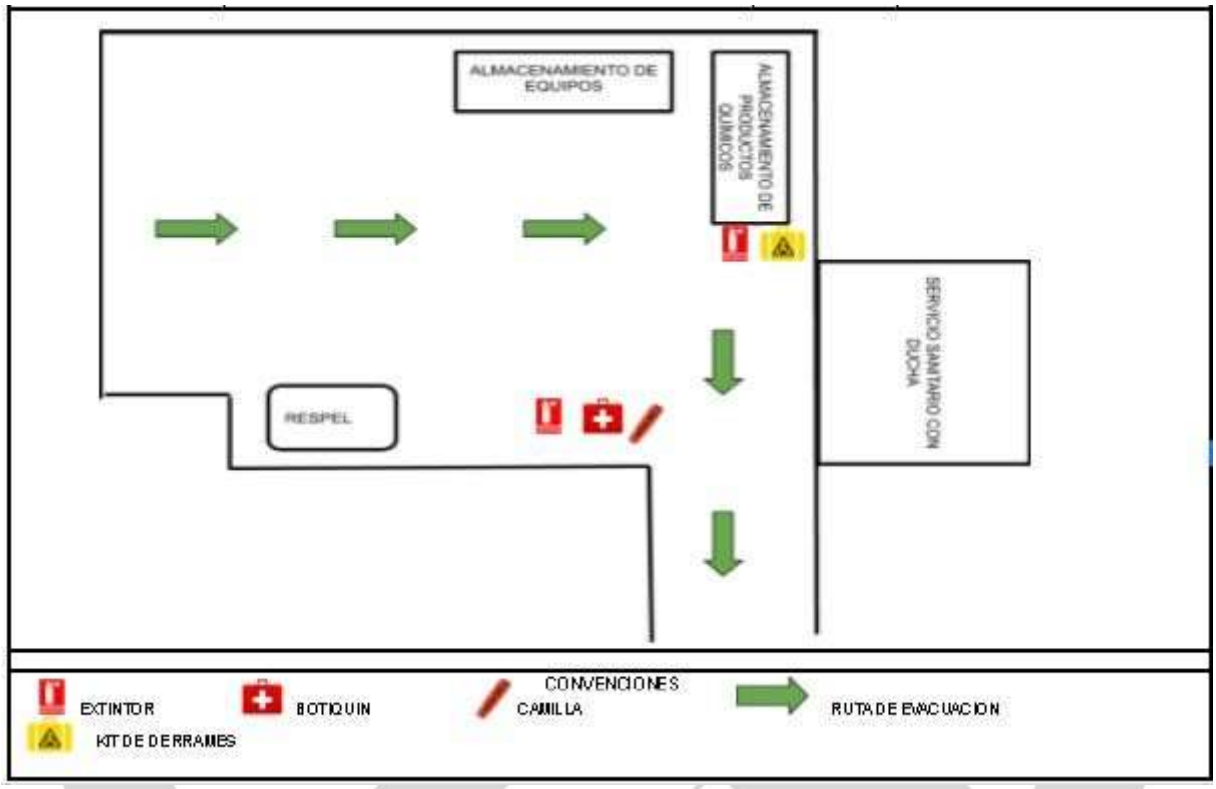
Una ruta de evacuación es el camino principal y alterno que debe elegirse para una salida segura. Las vías se eligen teniendo en cuenta las amenazas existentes en la edificación y las medidas de mitigación y control.

Para determinar las zonas de seguridad hacia a donde se debe evacuar (sitios de reunión final), se debe tener en cuenta:

- Deben estar alejados un mínimo de 20 metros de cualquier edificación y 50 metros de riesgos críticos.
- No deben ubicarse en lo posible, sobre vías públicas o rutas de acceso a las instalaciones.
- No deben estar ubicados demasiado lejos y que impliquen largos desplazamientos.
- No deben ubicarse en lugares que interfieran con las labores de los organismos de socorro.

PLANO DE EVACUACION

ECOKONTROL MIP SAS
Dirección: Calle 25 # 16- 66 San Cayetano La Ceja Antioquia



Rutas de evacuación, Salidas y Puntos de Encuentro.

Areas	Descripción De Ruta	Salida	Punto De Encuentro
Todas	Salir de la oficina	Salida principal primer	Al frente de la oficna, al cruzar la calle en toda la esquina

11.3 Priorida des de evacuación

Es la categorización de las prioridades para definir quién sale primero y de qué lugares.

1. Personas: Sucesivamente en orden decreciente de riesgo. Se consideran tres tipos de pacientes. Los peatones, los inmovilizados y los inconscientes, siendo estos últimos los que se evacuan en tercer lugar siguiendo la prioridad de posibilidad de supervivencia.
2. Materiales: Aquellos que pueden contribuir al riesgo de destrucción (Carburantes, gases presurizados), los que servirán para la asistencia inmediata

a siniestrados (camillas, botiquines, radios, etc.).

3. Bienes, valores y materiales no reemplazables.

11.4 Regreso a la normalidad

Es la información que indica la terminación de las labores de emergencia, el regreso a la normalidad o la disminución del peligro.

Una vez controlado el evento le corresponderá al jefe de Emergencias ordenar el regreso a la normalidad. En el caso de una evacuación será el mismo Jefe el encargado de ordenar el regreso a las dependencias.

12. CADENA DE SOCORRO

La Cadena de Socorro es una estructura de tipo operativo, que se establece de común acuerdo entre los diferentes actores del plan de emergencias para garantizar la atención en salud de las personas afectadas por una situación de emergencia o de desastre, procurando una adecuada coordinación interinstitucional e intersectorial y una utilización óptima de los recursos. Las funciones de la Cadena de Socorro en situaciones de emergencia son:

- Apoyar y facilitar la coordinación de las labores de evacuación
- Coordinar las actividades de atención médica prehospitalaria, transporte de lesionados.
- Utilizar adecuadamente los recursos humanos, físicos y materiales, para garantizar la atención en salud adecuada de los lesionados.

Se reconocen en la Cadena de Socorro tres eslabones, dispuestos en forma consecutiva a partir del lugar de ocurrencia del impacto que se representan en la figura a continuación.

12.1 Eslabón I

Es el componente de la cadena de socorro que se ubica en la **ZONA DE IMPACTO** y está compuestopor:

EQUIPOS DE AVANZADA integrados por la Brigada de Emergencia de la empresa y por lasentidades de socorro que hayan sido notificadas.
En este Eslabón se deben cumplir las siguientes funciones:

- Distribuir y coordinar el personal de los Equipos de Avanzada por sectores.
- Prestar los primeros auxilios y supervisar las labores de salvamento y rescate.
- Preparar el traslado de los lesionados al siguiente eslabón por orden de prioridad.
- Mantener comunicación con el Puesto de Mando Unificado.

12.2 Eslabón II

Es el componente de la cadena de socorro que se ubica en la **ZONA TÁCTICA,** que se localizadetrás de la línea de riesgo, y está compuesto por:

MÓDULO DE ESTABILIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN (MEC): Lugar en el que se concentran las personas lesionadas, así como los recursos físicos y humanos para prestarles atención mientras que son transportadas a centros de salud o

evacuadas de la zona.
La ubicación del MEC depende de la Zona de Impacto, pues debe estar en lo posible alejado de ella al igual que el sitio de evacuación de los habitantes o vecinos, de fácil acceso para el transporte y conlos servicios básicos generales.

PUESTO DE MANDO UNIFICADO (P.M.U): Organismo temporal encargado de la coordinación, organización y control del mando inmediato durante la fase de emergencia posterior al impacto; su creación facilita las labores de administración de la emergencia, la evacuación de los afectados y la racionalización del recurso humano y técnico.
El Puesto de Mando está integrado por el Comité de Emergencias de la empresa. En el momento en que se presentan representantes de las instituciones operativas que hayan sido notificados, éstas

asumirán la coordinación de las labores de salvamento y rescate con apoyo del comité de emergencias de la empresa.
Para su ubicación deben ser tenidos en cuenta varios factores: En primer lugar la seguridad de sus integrantes, en segundo lugar la disponibilidad de medios básicos de comunicación y en lo posible contacto visual con la zona de impacto.

PUNTO DE ENCUENTRO: Lugar donde se ubican las personas evacuadas con sus brigadistas para proceder a la verificación del personal. Su ubicación debe garantizar en lo posible seguridad para las personas evacuadas y acceso a vías alternas para desplazarse a puntos de encuentro alternos o proceder al abandono total de la zona de impacto en caso de riesgos mayores.

12.3 Eslabón III

Es el componente de la cadena de socorro que se ubica en la ZONA ESTRATÉGICA, que se localiza completamente fuera de la zona de riesgo, sin control visual de la misma. En esta zona se concentran los recursos y las instancias administrativas que permitirán la toma de decisiones a largo plazo y la recuperación de la situación de emergencia. También los equipos de apoyo para la toma de decisiones cuando la afectación es tal, que el comité de emergencias no está en capacidad de tomar decisiones.
En este eslabón se ubican entonces:

Sala de crisis: Reunión de representantes de las instancias superiores de la empresa y la comunidad en la que se toman decisiones críticas con respecto a la atención de la emergencia y la recuperación posterior.

Centros de salud: El destino final de todos los lesionados se orienta a la atención hospitalaria.

13. EVALUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN DE EMERGENCIAS

13.1 Prácticas y simulacros

Deberán efectuarse prácticas y simulacros de evacuación en forma periódica que incluyan: reconocimiento de la señal de alarma y de las instrucciones de emergencia; recorrido por las rutas de salida; ejecución de los procedimientos de salida; reconocimiento y ubicación en el sitio de reunión final; reporte de los coordinadores de área y/o piso; y ejecución de las acciones del plan de atención establecidas.

Sin excepción las sesiones de instrucción, las prácticas y los simulacros son de obligatoria participación para todos los ocupantes.

Durante los ejercicios de práctica y los simulacros de evacuación deberán adoptarse TODAS las precauciones que se consideren necesarias, entre ellas podemos resaltar: establecer vigilancia previa de los sitios estratégicos tanto dentro de las instalaciones como fuera de las mismas; dar aviso previo a las personas "claves" dentro de las instalaciones; adoptar previsiones para la atención médica de posibles lesionados durante las prácticas y simulacros; planear ayuda para las personas con impedimentos.

Cuando se vaya a realizar una práctica de evacuación parcial (un área), deberá darse aviso a los demás ocupantes de las instalaciones. Cuando se vaya a realizar una práctica de total deberá avisarse a los vecinos del edificio y a las autoridades relacionadas.

Deberá llevarse un registro cronológico por escrito de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación que se desarrollen en la edificación.

Cada vez que se efectúe una práctica o simulacro parcial o total de las instalaciones, los brigadistas de cada área y/o piso deberá llenar un formato de evaluación, que entregará al Jefe de Brigada.

13.2 Inducción a nuevos empleados

Para garantizar la capacidad de respuesta de todas las personas ocupantes de las instalaciones en caso de emergencia, es necesario que se informe a todo nuevo empleado u ocupante habitual como contratistas y personal de outsourcing en labores internas, sobre el Plan de emergencias.

Corresponde al comité de emergencias garantizar la inclusión de dichos temas en los procesos de inducción, abordando las siguientes temáticas:

- Políticas de seguridad.
- Responsabilidad individual sobre el autocuidado y la supervivencia.
- Sistemas de notificación, alerta y alarma.
- Rutas de evacuación establecidas.
- Punto de reunión final.
- Importancia de reportarse en el sitio de reunión final.
- Procedimiento de evacuación.
- Recorrido por la ruta de salida.
- Brigada de emergencia